

**ARTECTURAL CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**al 31 de diciembre de 2016**  
**(expresado en dólares)**

**NOTA 01 – IDENTIFICACION Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA**

*La compañía Artectural Constructora Inmobiliaria S.A. fue constituida mediante Escritura Pública No.2013-17-01-10-P Factura No.70086 celebrada ante la Notaría décima del cantón Quito, ante el Dr. Diego Javier Montero, Notario Suplente (E) el 16 de diciembre de 2013 inscrita en el Registro Mercantil mediante trámite No. 1387, Repertorio 830 de fecha enero 10 de 2014 Inscripción 88. El objeto social principal es el diseño, planificación, fiscalización de obras y/o proyectos de construcción, y/o edificación de obras civiles, administración y gerencia de proyectos, promoción, comercialización de obras, proyectos de ingeniería civil, arquitectura urbanística, entre otros.*

*Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando las circunstancias descritas.*

**NOTA 02 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS**

**a) Período**

*Los presentes estados financieros corresponden a los ejercicios financieros comprendidos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2016.*

**b) Bases de presentación de los estados financieros**

*Los presentes estados financieros, han sido preparados de conformidad con los principios contables generalmente aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos lineales.*

**c) Moneda de cuenta**

*La contabilidad de la Compañía es registrada en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de curso legal en el Ecuador.*

**d) Provisión cuentas incobrables**

*De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en un período, esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios.*

**e) Propiedad, planta y equipo**

*La propiedad, planta y equipo depreciable de la Compañía se encuentra valorizado al costo histórico.*

**f) Depreciaciones**

El valor de la depreciación del único activo fijo se realizó bajo el método de línea recta y el porcentaje aplicado fue del 10% sobre su costo en maquinaria y equipo y del 33% en programas de computación.

**g) Provisión Beneficios Sociales**

La Compañía no tiene personal bajo dependencia por la tanto no se ha efectuado ninguna clase de provisión.

**NOTA 03 - CAMBIOS CONTABLES**

La Administración de la Compañía, debido a la naturaleza de sus operaciones de reciente constitución, adoptó directamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para Pymes

**NOTA 04 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

A diciembre 31 de 2016 el valor de \$ 10.69 corresponde al saldo del Banco Pacífico Cuenta Corriente No. 7532032.

**NOTA 05 - CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2016 no refleja saldo alguno.

**NOTA 06 – PROVISION CUENTAS INCOBRABLES**

Al 31 de diciembre de 2016 se mantiene el saldo del año anterior

**NOTA 07 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2016 está compuesto por:

<b>Detalle</b>	<b>2016</b>
	<b>US\$</b>
Socios por Cobrar	
Juan F. Borja Ramos	1,875.00
Sergio B. Espinosa N.	4,026.45
<b>Total</b>	<b>5,901.45</b>

**NOTA 08 – IMPUESTOS ANTICIPADOS**

Están compuestos a diciembre 31 de 2016

Detalle	2016
	USD\$
Cr. Impuesto Renta	122.25
Retencion I. Renta	145.06
Anticipo I. Renta	90.92
Credito IVA	27.99
<b>Total</b>	<b>386.22</b>

#### **NOTA 09 – INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre de 2016 no existe ningún saldo ni registra movimientos.

#### **NOTA 10 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre de 2016 existe un saldo compuesto por:

Detalle	2016
	US\$
Maquinaria y Equipo	1,200.00
Programas Computación	540.00
Depreciacion Acumulada	(527.90)
<b>Total</b>	<b>1,212.10</b>

#### **NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 está conformado por:

Detalle	2016
	US\$
Proveedores	
Proveedores Nacionales	60.00 10.1
<b>Total</b>	<b>60.00</b>

**11.1.** Al 31 de diciembre de 2016 el valor de US\$ 60,00 corresponde a un saldo por pagar Por los servicios contables de noviembre y diciembre 2016

#### **NOTA 12 – PROVISIONES SOCIALES**

No existen empleados bajo relación de dependencia por lo tanto NO APLICA.

#### **NOTA 13 – INSTITUCIONES PUBLICAS**

Al 31 de diciembre de 2016, las instituciones públicas se refieren a:

Detalle	2016 US\$
Retenciones fuente	16.00
Anticipo I. Renta	90.92
Impuesto Renta Ejercicio	558.55
<b>Total</b>	<b>665.47</b>

#### **NOTA 14 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016, no se registro ningún saldo.

#### **NOTA 15 – PATRIMONIO**

##### **Capital**

La Compañía fue constituida con un capital de US\$ 5.000 dólares, divididas en cinco mil acciones valorada a un USD 1,00 cada una; con USD 1.250,00 como capital suscrito pagado y con USD 3.750,00 como capital suscrito por pagar, bajo la denominación de Arctural Constructora Inmobiliaria S. A.

##### **Reservas**

Durante el ejercicio fiscal 2016 la Compañía generó una pequeña utilidad por lo que realizó la reserva legal facultativa, quedando un saldo al 31 de diciembre de 2016 en: Reserva Legal \$121.42 y Reserva Facultativa por \$230.70.

#### **NOTA 17 – HECHOS POSTERIORES**

La Administración de la Compañía no tiene conocimiento de hechos significativos de carácter financiero o de cualquier índole ocurridos al 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros ( 28 de febrero 2016), que puedan afectarlos.

#### **NOTA 18 – NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las “Normas internacionales de Información Financiera, NIIF” y las “Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA” a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogan las “Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC” y las “Normas Ecuatorianas de Auditoría” y su aplicación debe considerarse desde el año 2008 para establecer una base contable que permita aplicar adecuadamente esta nueva normativa contable en el año 2009. Mediante Resolución N. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, entre otros estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de

*Información Financiera NIIF por parte de las compañías, entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. La empresa como fue constituida en el 2014 entró directamente bajo esta normativa.*